

nº 52

Junio  
2026

# CERCA



MAGAZINE

REVISTA DIGITAL  
PARA CONSUMIDORES



## CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE

- TRUCOS
- NOTICIAS
- CONSEJOS



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
CONCEJALÍA DE CONSUMO

Alicante  
consumo



CERCA

CENTRO EDUCATIVO  
DE RECURSOS DE CONSUMO  
ALICANTE

# ÍNDICE



Presentación 1

Información sobre el tema del mes 2

Resolución de caso real 3

Noticias de actualidad 4

Actividades en CERCA 5

Consejos para los consumidores 6

Información al consumidor 7

## CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE

La educación y concienciación en consumo responsable es una de las herramientas más poderosas para influir en como queremos nuestro planeta en el futuro. Necesitamos comprender cómo nuestras decisiones diarias —lo que compramos, usamos y desechamos— pueden agravar el problema o convertirse en parte de la solución de la sostenibilidad.

Educar en consumo responsable, significa enseñar a las personas, desde la infancia hasta la edad adulta, a tomar decisiones informadas, críticas y éticas sobre lo que consumen. No se trata solo de reciclar o apagar luces, sino de comprender el impacto completo de nuestros hábitos.

Algunas claves de una educación en consumo responsable sería:

- Pensamiento crítico — Analizar si realmente necesitamos un producto y qué consecuencias tiene su producción.
- Información transparente — Aprender a leer etiquetas, certificaciones y procedencias.
- Hábitos sostenibles — Reducir, reutilizar, reparar y reciclar como prácticas cotidianas.
- Economía circular — Entender que los residuos pueden convertirse en recursos.
- Consumo local y ético — Valorar productos de proximidad y empresas con prácticas responsables.
- Uso eficiente de recursos — Agua, energía, transporte y alimentación con menor impacto.

¿Cómo se puede aplicar en la vida diaria?

- Elegir productos duraderos en lugar de desechables.
- Priorizar alimentos de temporada y cercanía.
- Reparar antes de comprar.
- Reducir el uso de plásticos.
- Optar por transporte sostenible cuando sea posible.
- Compartir, intercambiar o alquilar en vez de adquirir siempre algo nuevo.

En conclusión, la educación en consumo responsable es una competencia para la vida. Nos enseña a vivir con mayor conciencia, a valorar los recursos y a entender que cada decisión tiene un impacto. Formar ciudadanos capaces de consumir de manera responsable es formar ciudadanos capaces de cuidar el planeta.

En este número de CERCA MAGAZINE encontrarás información para realizar un consumo más responsable y sostenible.

En este mes de junio terminamos el curso 2025-2026, tanto en las actividades formativas para escolares, como para adultos. En total hemos realizado 335 acciones formativas con centros escolares, para más de 10.000 alumnos/as, y 225 acciones formativas para adultos para un total de más de 5000 personas.

En verano estaremos con el Campamento infantil de cocina para niños/as de 6 a 12 años y volveremos en septiembre con más actividades formativas.

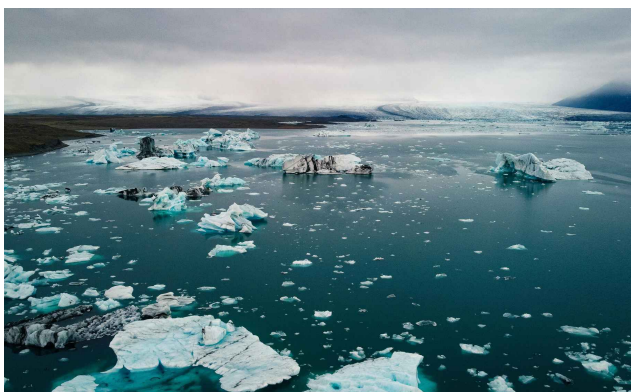
FELIZ VERANO !!!

*Juan Carlos Victoria*

RESPONSABLE DE CERCA

## 5 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

### Un llamamiento global por la acción climática



La Tierra ya nos está hablando. Y lo hace con temperaturas récord, incendios más feroces, tormentas extremas y glaciares que desaparecen frente a nuestros ojos.

Durante años dijimos que limitar el calentamiento global a 1,5 °C era clave para evitar los peores impactos del cambio climático. Hoy, ese umbral está peligrosamente cerca de ser superado. Y cada décima de grado cuenta.

El cambio climático no es una amenaza futura: está redefiniendo la vida en todo el planeta. Pero también está creciendo otra fuerza: la acción colectiva. Comunidades que restauran ecosistemas. Jóvenes que impulsan cambios. Energías limpias transformando ciudades y hogares. Soluciones sostenibles que ya están construyendo un futuro diferente.

El #DíaMundialDelMedioAmbiente 2026 nos recuerda que todavía estamos a tiempo de cambiar el rumbo. La Tierra nos está enviando señales. La pregunta es: ¿qué señal vamos a enviar nosotros? Súmate a la campaña global de ONU Medio Ambiente y actúa #PorElClimaYa. Porque proteger el planeta también es proteger nuestra salud, nuestras comunidades y nuestro futuro.

### Por qué necesitamos que participes

El tiempo se acaba y la naturaleza se encuentra en situación de emergencia. Para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C este siglo, debemos reducir a la mitad las emisiones anuales de gases de efecto invernadero para 2030. Si no actuamos ya, la exposición a aire contaminado aumentará en un 50% en esta década, mientras que los desechos plásticos que fluyen hacia los ecosistemas acuáticos podrían triplicarse para 2040. Pero estas no serán las únicas consecuencias. Le seguirán muchas más.

Necesitamos una acción urgente para abordar estos problemas apremiantes. Necesitamos una vida sostenible en armonía con la naturaleza.



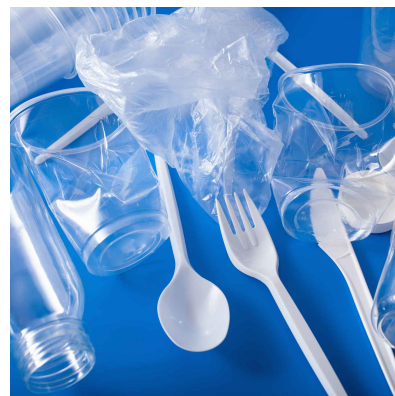
Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

[https://www.un.org/es/observances/environment-day?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.un.org/es/observances/environment-day?utm_source=chatgpt.com)

## ENVASES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS: LOS PLÁSTICOS QUE MÁS CONTAMINAN EL PLANETA

Un nuevo informe advierte que los residuos derivados de envases de comida y bebida copan las costas de todo el mundo. Reciclar ya no es suficiente: es necesario reducir el consumo de plásticos de un solo uso.

Los envases de comida y bebida, como botellas, tapas, envoltorios y bolsas, se han convertido en los grandes protagonistas de la basura que invade playas y litorales de todo el mundo. Un estudio reciente en 112 países confirma que la mayoría de estos residuos plásticos procede directamente de lo que comemos y bebemos a diario. La magnitud de la basura marina es tal que los investigadores advierten de que el reciclaje, por sí solo, ya no basta. Resulta imprescindible reducir la producción de plástico y replantear su uso: priorizar productos reutilizables, evitar envases innecesarios y apostar por sistemas que minimicen el desperdicio desde el origen. Como vemos a continuación, no se trata solo de gestionar mejor los residuos, sino de transformar la forma en que consumimos.



### El plástico, principal contaminante de las playas de todo el mundo

Un estudio publicado en la revista científica One Earth pone cifras a uno de los mayores problemas ambientales del planeta: la contaminación marina por plásticos. La investigación, liderada por la Universidad de Plymouth (Reino Unido), ofrece una de las radiografías más completas hasta la fecha sobre este tipo de basura acumulada en playas de todo el mundo.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.consumer.es/medio-ambiente/envases-alimentos-bebidas-plasticos-mas-contaminan-planeta>

## EL CONSUMIDOR: EL CENTRO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular es un modelo de producción y consumo que busca la optimización de los recursos, la disminución de los residuos a través del reciclaje y la reutilización de los mismos. Se trata, por lo tanto, de un modelo económico orientado a conjugar la eficiencia económica con la sostenibilidad medioambiental.

La economía circular influye en el consumo a través de varios pilares de acción fundamentales:

1. El uso de subproductos y de materias primas secundarias, incluida la reutilización.
2. La adopción de medidas para prevenir y minimizar el desperdicio alimentario.
3. La priorización del etiquetado o certificado ecológico o de reducción de huella ambiental en los productos.
4. La aplicación de criterios de durabilidad, funcionalidad, reparabilidad y extensión de la vida útil para los productos.

El fomento del consumo responsable y sostenible.

### Reutilización

La reutilización es uno de los elementos centrales del nuevo modelo de consumo centrado en la economía circular.

Para incentivarlo, la Unión Europea ha reforzado el denominado "derecho a la reparación" a través de la aprobación del Reglamento (UE) 2024/1799, relativo a normas comunes para promover la reparación de bienes, que complementa el régimen de garantías previsto en la normativa de consumidores.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

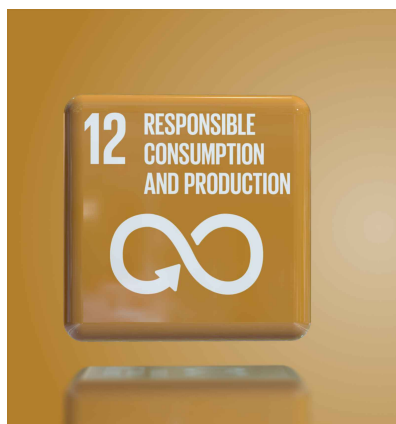
<https://www.comunidad.madrid/consumo/consumidor-centro-economia-circular>



## OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES

El Objetivo 12 pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.

Nuestro planeta se está quedando sin recursos, pero el índice de población sigue creciendo. En caso de que la población mundial alcance los 9800 millones de personas en 2050, se podría necesitar el equivalente a casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales necesarios para mantener los estilos de vida actuales.



Para reducir nuestros niveles de consumo, debemos cambiar nuestros hábitos de consumo, y una de las principales medidas que debemos adoptar es sustituir los sistemas de suministro energético por otros más sostenibles. Las crisis mundiales provocaron un resurgimiento de las subvenciones a los combustibles fósiles, que casi se duplicaron de 2020 a 2021.

Se están produciendo cambios prometedores en las empresas, como la tendencia al aumento de la elaboración de informes de sostenibilidad —que en apenas unos años se ha visto casi triplicada—, lo que demuestra un mayor nivel de compromiso y concienciación sobre la necesidad de dar prioridad a las prácticas sostenibles en todos los sectores empresariales.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

## EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) es la respuesta de la UNESCO a los urgentes desafíos a los que nuestro planeta está confrontado.

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) dota a las personas de los conocimientos, las capacidades, los valores, las actitudes y los comportamientos necesarios para vivir en interacción respetuosa con el medioambiente, la economía y la sociedad. La EDS anima a las personas a tomar decisiones inteligentes y responsables que ayuden a crear un futuro mejor para todas y todos.

El programa EDS para 2030 de la UNESCO produce y comparte conocimientos, proporciona orientaciones políticas y apoyo técnico a los países, y ejecuta proyectos sobre el terreno. Asimismo, fomenta el aprendizaje entre pares y la innovación mediante la información, las redes y las alianzas.

En este marco, la UNESCO acoge a la Secretaría de la Alianza para una Educación Verde, cuyo objetivo es reforzar la capacidad de los países para impartir una educación de calidad sobre el cambio climático y “ecologizar” todos los aspectos del aprendizaje.



### Qué debe saber acerca de la Educación para el Desarrollo Sostenible

La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) es la respuesta de la UNESCO a los urgentes desafíos a los que nuestro planeta está confrontado.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.unesco.org/es/sustainable-development/education>

## VIDEO-TUTORIAL: CONSUMO SOSTENIBLE

El Ayuntamiento de Alicante y CERCA nos ofrecen este interesante video-tutorial sobre el consumo sostenible y el etiquetado de los productos ecológicos.



Aquí te dejamos el enlace directo para que puedas acceder al vídeo directamente:

<https://www.youtube.com/watch?v=AjZe4HdaYI>

## VIDEO-TUTORIAL: ECONOMÍA CIRCULAR

De la misma manera nos ofrecen este video-tutorial sobre la economía circular para tomar consciencia de la importancia de dar una segunda vida a los productos.



Aquí te dejamos el enlace directo para que puedas acceder al vídeo directamente:

<https://www.youtube.com/watch?v=EAMTtqvFRkc>

# RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL

Como cada mes, desde ADACUA, la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Alicante, nos traen la resolución de un caso práctico real:



## Hechos

Dos consumidoras con la vuelta al cole de la hija de ambas deciden adquirir material escolar para tener reservas de cara a todo el curso escolar, además ella y su pareja realizan teletrabajo con lo que deciden tener suficientes provisiones de papel. La compra de papel tiene un descuento significativo si se realiza en grandes cantidades por lo que deciden comprar 15 cajas con la idea de estar cubiertas toda la anualidad.



En el catálogo además del papel estándar había un papel denominado ecológico con un importe muy superior, no obstante, las consumidoras consideraron que era una inversión que valía la pena debido a que el papel tiene un gran impacto ambiental. Para realizar una compra responsable consideran informarse previamente sobre el sello o certificado que debía tener el producto y encuentran un certificado con las siglas FSC [Forest Stewardship Council] que significa Consejo de Administración Forestal, este sello garantiza que el producto procede de bosques gestionados de forma sostenible.

Sin embargo cuando reciben el producto observan que el sello es azul y no contiene las siglas FSC. Tras contactar con el e-commerce le informan que la inexistencia del certificado FSC 100% no determina que el papel suministrado no sea ecológico. Los productos que tienen la certificación garantizan que proceden de fibra virgen de bosques sostenibles mientras que el producto suministrado lo que hace es utilizar fibras de papel ya usado con la finalidad de evitar talar más árboles.

## Pretensión de la parte reclamante

La reclamante solicitó la devolución del importe pagado y pidió la rectificación del catálogo porque inducía a error sobre el verdadero carácter ecológico del producto adquirido al no dar suficiente información al consumidor sobre el carácter sostenible del producto.



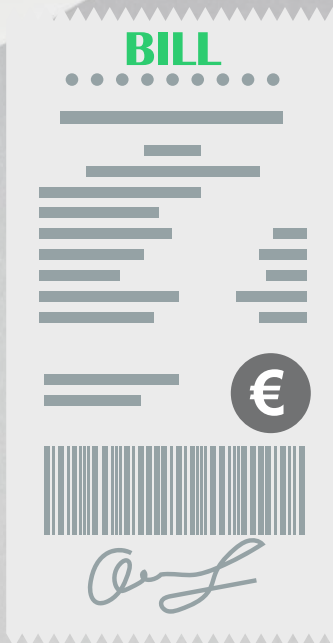
## Alegaciones de la parte reclamada

La reclamada no está de acuerdo con reintegrar el importe por dos motivos: el primero, habían transcurrido más de 30 días, el segundo, porque en ningún momento se expuso en el catálogo que contenía la certificación FSC a la que hace referencia la reclamante. Se trataba de material reciclado y contenía el sello que lo acredita, denominado: Blauer Engel [Ángel Azul en español] que significa que el producto es altamente respetuoso con el medio ambiente.

## Intervención de ADACUA

El consumidor que se había puesto en contacto con el establecimiento manifestando sus quejas y pretensiones al no obtener respuesta favorable acude a nuestra asociación, para que de modo gratuito gestionemos su reclamación y demos solución a la controversia ocasionada.

# RESOLUCIÓN DE UN CASO REAL



Se informa a la reclamada una vez en nuestra asociación que debe acreditarse mediante D.N.I, domicilio, y teléfono de contacto, una vez identificada la parte reclamante se le solicita que nos indique los datos del establecimiento, es decir, los datos de la parte reclamada, también se le informa que en el caso de ser múltiples las plataformas donde adquirir el producto que se concrete claramente en la que realizó el e-commerce.

Tras contarnos los hechos le informamos que para realizar su reclamación es importante aportar todos los documentos y productos justificativos de su pretensión como contratos, publicidad, resguardos y por supuesto en este caso captura de pantalla, si obra en su poder o puede rescatarla nuevamente, así como el justificante de pago y la factura. En la factura consta tanto la fecha de adquisición, dato importante para asegurarnos de cuando se realizó la adquisición del producto, como también consta la reclamada, es decir, el establecimiento. La factura es el documento justificativo de la compra efectuada y los consumidores deben no sólo conservarlo en su poder sino además tienen el derecho a exigir el mismo al comerciante puesto que es un documento muy importante para que prospere la reclamación.

En relación a sus pretensiones le informamos en primer lugar que el sello FSC no informa únicamente de que es procedente de bosques bien gestionados sino también puede informar de que está hecho con material reciclado, o ambas cosas y entonces la denominación que incluye el sello es, mixto. A continuación mostramos las distintas tipologías de sellos FSC existentes:



Además la diferencia entre la etiqueta FSC 100% que es la que esperaba encontrar la reclamante y la etiqueta que aparecía en el producto recibido por la reclamante estriba no sólo en etiquetado sino también en el origen de la fibra (fibra virgen o papel elaborado con residuos); en el impacto ambiental (protege la biodiversidad y consume menos agua y energía); en la calidad y apariencia (blanco o tono grisáceo).

## Resultado

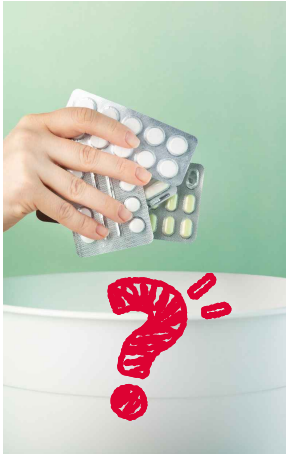
Tras el estudio de las alegaciones de ambas partes dimos solución a la controversia, en esta ocasión, dando la razón a la parte reclamada. El consumidor había utilizado un sello correcto en la promoción de su producto y por tanto no inducía a error al consumidor. Tampoco procedía el reintegro del dinero porque habían transcurrido 30 días aunque sí el cambio por otro producto.

En la **Asociación de Consumo ADACUA** encontrarás **ASESORAMIENTO GRATUITO** (también para no asociados) para cualquier consulta y reclamación en temas de consumo.

**¡Estamos para ayudarte! ¡Conoce tus derechos!**  
**Encuentranos en:** C/ General Primo de Rivera, 12, Entlo.  
**Telf:** 966 16 52 40 / 672 63 21 54  
**email:** consumidores@adacua.org



## RECICLAR MEDICAMENTOS TAMBIÉN COMBATE EL CAMBIO CLIMÁTICO: EL PAPEL CLAVE DE LOS PUNTOS SIGRE



Cada año millones de envases de medicamentos vacíos o con restos terminan su ciclo de vida en los hogares españoles. Aunque pueda parecer un gesto cotidiano sin apenas impacto, la forma en que se gestionan estos residuos tiene una relación directa con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra cada 5 de junio bajo el impulso de Naciones Unidas, SIGRE ha querido recordar que pequeñas acciones individuales pueden generar importantes beneficios ambientales. Entre ellas destaca una especialmente sencilla: depositar los medicamentos caducados o los envases vacíos en el Punto SIGRE de la farmacia.

### Un pequeño gesto con grandes beneficios ambientales

La edición de 2026 del Día Mundial del Medio Ambiente pone el foco en la acción climática y en la necesidad de acelerar la transición hacia modelos de producción y consumo más sostenibles. En este contexto, el reciclaje de medicamentos adquiere una relevancia creciente.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

[https://www.ambientum.com/ambientum/residuos/reciclar-medicamentos-tambien-combate-el-cambio-climatico-el-papel-clave-de-los-puntos-sigre.asp?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.ambientum.com/ambientum/residuos/reciclar-medicamentos-tambien-combate-el-cambio-climatico-el-papel-clave-de-los-puntos-sigre.asp?utm_source=chatgpt.com)

## LA AGRICULTURA REGENERATIVA VA POR BUEN SURCO

La adopción de innovación tecnológica en el sector agroalimentario mejora el rendimiento de las cosechas y las cadenas de suministro, optimiza los fertilizantes, reduce los desperdicios y crea un suelo más resistente. Pero para que funcione se necesita apoyar a los pequeños productores y aumentar los controles para evitar fraudes.

Han transcurrido décadas. Pero antes, cuando un agricultor con experiencia quería conocer la calidad de un suelo, utilizaba sus dos manos para atrapar una porción de terreno y la aventaba contra el viento. Lo primero en caer eran las piedras y cantos rodados; después, las arcillas seguidas por las calizas (más ligeras), y finalmente las arenas creaban una fina niebla que se disolvía poco a poco. Era un momento bello que regalaba el campo. Eran zahoríes del suelo.



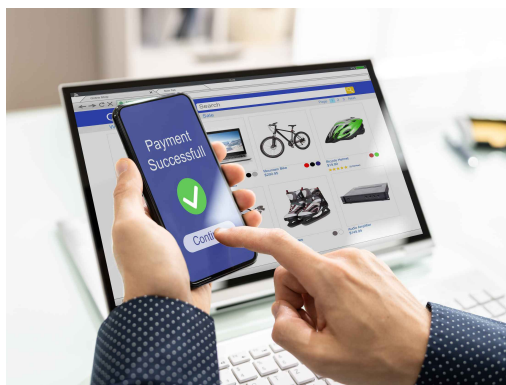
Estas prácticas tradicionales han sido sustituidas por términos como agricultura regenerativa. "Fueron tiempos diferentes; la tierra, si sabías escucharla, te hablaba", rememora Mariano García, enólogo, 82 años, 33 añadas de Vega Sicilia; el patriarca de Ribera de Duero y propietario de cinco bodegas en distintas regiones junto a sus hijos Eduardo y Alberto.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://elpais.com/extra/medio-ambiente/2026-06-05/la-agricultura-regenerativa-va-por-buen-surco.html>

# NOTICIAS DE ACTUALIDAD

## LA NORMA DE LA UE QUE LAS TIENDAS ONLINE ESPAÑOLAS YA ESTÁN TEMIENDO: CANCELAR COMPRAS SERÁ INMEDIATO A PARTIR DE JUNIO DE 2026



Comprar algo por internet suele ser cuestión de segundos, ya que basta con elegir el producto, ponerlo en la cesta y pagarlo. Lo complicado viene después, cuando el usuario intenta cancelar esa compra o darse de baja de un servicio ya que en la mayoría de casos, debe enfrentar formularios, pasos intermedios, enlaces poco visibles o procesos que se alargan más de lo esperado. Una situación bastante habitual en las tiendas online que ahora tiene los días contados en la Unión Europea.

Bruselas ha decidido intervenir directamente en las cancelaciones de compras en tiendas online, donde muchos consumidores se encontraban con más dificultades de las que deberían. La idea es sencilla ya que si contratar o comprar es fácil, cancelar también debería serlo. Y eso, que parece de sentido común, se va a convertir en una obligación legal a partir de junio de 2026.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://okdiario.com/economia/norma-ue-que-tiendas-online-espanolas-ya-estan-temiendo-cancelar-compras-sera-inmediato-partir-junio-2026-16823375>

## INFORME DE MERCADO ALIMENTOS Y BEBIDAS: LA COMPRA SE VUELVE MÁS PLANIFICADA Y SENSIBLE AL PRECIO

La VI Edición del Barómetro de consumo de Ainia refleja cómo evolucionan los hábitos de compra, consumo y cocinado de los consumidores en un contexto marcado por una mayor sensibilidad al precio y por la búsqueda de una cesta más planificada.

El estudio elaborado por el centro tecnológico Ainia muestra que la subida de precios sigue influyendo en la forma de comprar alimentos y bebidas. El 63% de los consumidores afirma haber modificado sus hábitos de compra y consumo por este motivo. Entre quienes han cambiado sus hábitos, el 85% se fija más en el precio, el 78% compra más productos en oferta y el 74% declara que se permite menos caprichos.



### El precio, determinante en la decisión de compra

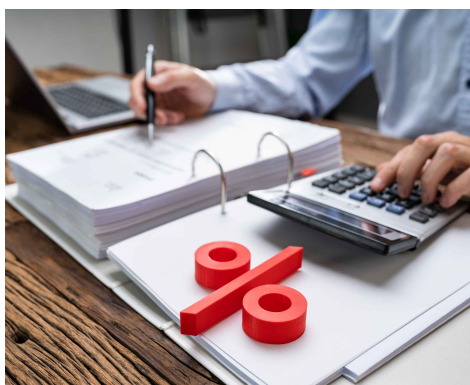
El Barómetro refleja una compra más orientada al control del gasto. Los consumidores comparan más, buscan promociones y reducen compras no esenciales. También aprovechan más los alimentos que tienen en casa y revisan mejor qué compran, cuánto compran y dónde compran.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.retailactual.com/noticias/20260609/barometro-consumo-alimentos-bebidas-ainia/>

## EL IVA DEL GAS Y LA LUZ VUELVE AL 21% EN JUNIO

Las facturas de electricidad y gas emitidas a partir del 1 de junio de 2026 volverán a cargar el IVA general del 21%. La rebaja temporal al 10%, una de las medidas fiscales para aliviar la subida de la energía por la guerra de Irán, no se aplicará porque los precios de la electricidad y del gas no cumplen la condición que se había fijado para mantenerla durante junio, al estar menos tensionados. OCU insiste en que la energía básica debería tener un IVA reducido siempre.



### Decaen varias medidas fiscales de la guerra de Irán

En las facturas de electricidad y gas que se emitan a partir del 1 de junio de 2026 se va a volver a aplicar el IVA general del 21%, en lugar del reducido del 10%. Esto afecta a los consumos hechos en el mes de mayo. La rebaja temporal del IVA al 10%, aprobada dentro del paquete de medidas fiscales para aliviar el encarecimiento de la energía, dejar de estar en vigor porque los precios de la electricidad y del gas no cumplen la condición prevista para mantenerla durante junio.

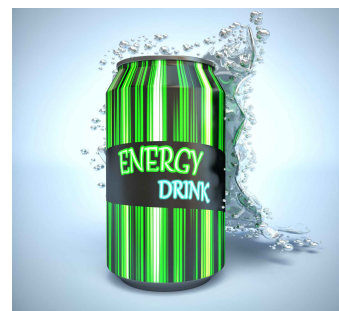
Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.ocu.org/vivienda-y-energia/gas-luz/noticias/vuelve-iva-normal-gas-luz>

## EL GOBIERNO INICIA EL PROCESO PARA PROHIBIR BEBIDAS ENERGÉTICAS A MENORES DE 16 AÑOS

España ya está en camino de limitar las bebidas energéticas a miles de adolescentes. Pablo Bustinduy, ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, ha dado este jueves el primer paso para prohibir su venta a menores de 16 años tras sacar a consulta pública el anteproyecto de ley que regulará el acceso a estos productos y su publicidad

La iniciativa, propuesta durante el acto por el 25 aniversario de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan), servirá para complementar el Real Decreto de Comedores Escolares Saludables y Sostenibles, que ya está en vigor y que recogía la prohibición de la venta de bebidas energéticas en los centros escolares de todo el país. Ahora, la ciudadana y los colectivos afectados podrán ofrecer sus alegatos y apoyar o no esta norma.



El anuncio no es nuevo. El Ministerio ya había transmitido su intención de prohibir la venta de bebidas energéticas a los menos de 16 años e incluir a los menores de 18 en el caso de que las bebidas cuenten con más de 32 miligramos de cafeína por cada 100 mililitros. Países como Alemania, Polonia, Hungría, Noruega, Letonia o Lituania ya se han sumado a esta regulación, del mismo modo que, algunos gobiernos autonómicos como el de la Xunta de Galicia y el del Principado de Asturias, que también están tramitándolo.

Si quieres leer más sobre este artículo accede a la información completa en el siguiente enlace:

<https://www.abc.es/sociedad/gobierno-inicia-proceso-prohibir-bebidas-energeticas-menores-20260604122034-nt.html>

# Actividades JUNIO en CERCA

## ASESORIAS DE CONSUMO: VIAJAR INFORMADO



Impartido por ADACUA

Tema: **VIAJAR INFORMADO**

En esta charla se abordarán los derechos del consumidor en los viajes: lo que debes saber antes de salir, tus derechos como viajero: claves para viajar con seguridad, viajar informado: derechos y protección del consumidor, derechos en el transporte y turismo.

Martes 2 de junio de 11:30 a 13:00 h

Impartido por especialista del Banco de España

Charla: **CRIPTOACTIVOS: LA DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**

Lugar de realización y punto de encuentro: en la sede del Banco de España en Alicante, Rambla Méndez Núñez, nº31

Miércoles 3 de junio de 10:30 a 12:00 h

## BANCO DE ESPAÑA



## CONSEJOS BÁSICOS DE SEGURIDAD



Impartido por la Policía Nacional

Desde el Departamento de Participación Ciudadana de la Policía Nacional nos ofrecerán una charla sobre las aplicaciones ALERTCOPS Y MI DNI.

AlertCops es una aplicación gratuita del Ministerio del Interior de España que conecta a ciudadanos con la Policía Nacional y la Guardia Civil para alertar sobre delitos o situaciones de riesgo de forma rápida y discreta.

Viernes 5 de junio de 10:00 a 11:00h

# Actividades JUNIO en CERCA

## RECIGYM



Impartido por el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana - Programa Mirada Circular

Con la práctica grupal de ejercicios físicos como los estiramientos, el pilates o el yoga, los y las participantes del taller combinarán el movimiento corporal con prácticas de educación ambiental. Cada movimiento estará ligado a un aprendizaje sobre el reciclaje y la economía circular para crear una relación entre la salud personal y la del planeta. De manera dinámica y envolvente, interiorizaremos hábitos sostenibles como la correcta separación de residuos, demostrando que cuidar de nosotros mismos es también cuidar de nuestro entorno.

Miércoles 17 de junio de 10:30 a 11:30 h

## NUESTRA COCINA: NUESTROS PRODUCTOS

Coordinado por Paca Ayza. Impartido distintos cocineros/as

Elaboración de recetas de la Dieta Mediterránea por cocineras aficionadas a la cocina y restauradores de Alicante, y demostraciones de productos de nuestra tierra.

Nota: aportación por participante 4€ para la compra de ingredientes. La receta se entregará a los asistentes, quienes también podrán degustar las elaboraciones del día.

Viernes 19 de junio de 11:00 a 13:00 h



# Escuela de Verano en CERCA

## CAMPAMENTO DE COCINA

“JULIO” “AGOSTO” “SEPTIEMBRE”

INFO@COCINANDOSONRISAS.ES

691 55 65 79



Talleres de  
**NUTRICIÓN Y  
ALIMENTACIÓN  
Saludable**



Talleres  
**APRENDE A  
RECICLAR Y  
CONSUMIR**

**COCINANDO  
SONRISAS**

**TALLERES  
COCINA DIVERTIDA**



**Por una  
vida  
Sana**



**DISFRUTA EL DEPORTE**



**JUEGOS  
MULTIDEPORTES  
“Juegos  
DE AGUA”**

**CONSUMO RESPONSABLE**

Horario Flexible (Libre  
Entrada desde las 8:30  
y Salida 14:30)  
Horario talleres de 9h a 14h



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
CONCEJALÍA DE CONSUMO

**Alicante  
consumo**



CENTRO EDUCATIVO  
DE RECURSOS DE CONSUMO  
ALICANTE

**CERCA. Centro Educativo de Recursos de consumo de Alicante ( Mercado Central)**

## FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA



- **Más sanas y sabrosas:** se cultivan en suelos ricos, con el clima adecuado y completando su calendario natural. En el momento de su recolección mantienen intactas todas sus propiedades nutricionales, textura, olor y sabor.

### CARACTERÍSTICAS DE LAS FRUTAS Y VERDURAS DE TEMPORADA:

- **Más baratas:** durante ciertos periodos del año, la disponibilidad en las tiendas de estos productos es mayor. Y al aumentar la oferta, disminuyen los precios
- **Más ecológicas:** porque respetamos el ciclo natural y la zona de producción de los alimentos, evitando la implantación de monocultivos intensivos que agotan el suelo. Y además se reduce el gasto energético al minimizar la necesidad de transporte, distribución y almacenaje



## EL AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO

El Real Decreto 244/2019 del 5 de abril de 2019 fue uno de los hitos más importantes para el desarrollo y despliegue del autoconsumo fotovoltaico en nuestro país eliminando una serie de trabas que se vinieron a llamar el impuesto al sol y que a través de esta disposición quedaron anuladas dando entrada a gran cantidad de proyectos que la ciudadanía y el mercado estaban demandando.

Uno de los aspectos sobre el que más se ha incidido en el autoconsumo fotovoltaico es la distancia que debía de mediar entre los equipos de medida de la instalación o planta de producción y los consumidores que en un principio se estableció en 500 metros, distancia que en muy poco espacio de tiempo se vio que era insuficiente para poder desarrollar determinados proyectos más ambiciosos.



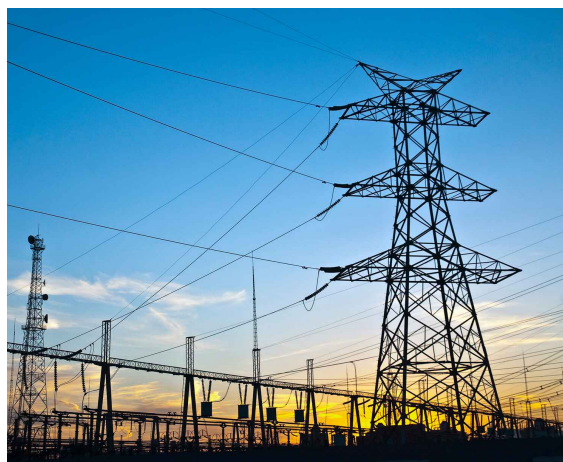
Fue en 2022 cuando a través de una nueva disposición oficial se amplió la distancia hasta 2.000 metros, pero por parte de los promotores y usuarios se pedía volver a ampliar esa distancia y la capacidad de las instalaciones fotovoltaicas y es precisamente a raíz del Real Decreto 7/2026 de 20 de marzo en la disposición final decimocuarta donde se modifica el RD244/2019 ampliándose a una distancia inferior a los 5.000 metros y pudiéndose instalar potencias de hasta 5 megavatios

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-6544](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-6544)

Esta pretensión que se venía persiguiendo va a permitir desarrollar proyectos más ambiciosos tanto por las posibilidades que otorga la distancia ampliada como por la mayor capacidad de la potencia a instalar.

Los problemas que han surgido para poder conectarse a la red por falta de capacidad están impidiendo que se realicen nuevas inversiones con implantación de nuevas empresas o ampliación de instalaciones ya existentes y este es un buen momento para promover las Comunidades Energéticas Industriales como la de El Goro en el municipio de Telde en la isla de Gran Canaria, cuyo proyecto, que ya cuenta con financiación, no solo va a aprovechar el techo de sus naves para una planta fotovoltaica, sino que además contará con un sistema de almacenamiento de energía eléctrica, una planta de biogás, otra de generación de hidrogeno y 2 centros de investigación creando más de 2.000 empleos, en los siguientes enlaces encontraran más información:

<https://www.energias-renovables.com/autoconsumo/la-comunidad-energ-tica-industrial-total-ya-20260406>



<https://www.parqueempresarialelgoro.com/zona-industrial/localizacion/>

# ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO

A través de estas de estas líneas les invitamos a los responsables de los parques empresariales a que analicen las enormes posibilidades que este tipo de iniciativas se les ofrecen para que las analicen y traten de emularlas intercambiando información con otras comunidades industriales como la de Telde para aprovechar su experiencia y acelerar la puesta en marcha de estos procesos que les ayudaran a mejorar su autonomía energética reduciendo costes y poder ampliar sus instalaciones sin miedo a encontrarse con una falta de conexión a red.



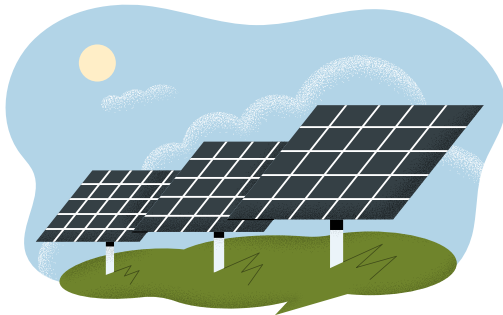
MODALIDADES DE AUTOCONSUMO (RD 2044/2019)

**Autoconsumo Sin Excedentes:** Instalaciones con un mecanismo anti vertido que impide inyectar energía sobrante a la red eléctrica.

**Autoconsumo Con Excedentes Acogida a Compensación:**

La energía sobrante que no se consume se vierte a la red. La comercializadora compensa económicamente este excedente en la factura eléctrica en cada periodo de facturación.

Requisitos: Potencia hasta 100 kW y fuentes renovables.



**Autoconsumo Con Excedentes No Acogida a Compensación:**

Se inyecta la energía sobrante a la red, pero no se compensa en la factura, sino que se vende la energía excedentaria al mercado eléctrico.

El usuario actúa como productor, obligando a darse de alta como tal.

**Tipos de Instalaciones según la participación**

**Individual:** Un único consumidor asociado a la instalación.

**Colectivo/Compartido:** Varios consumidores asociados a una o varias instalaciones próximas (comunidades de vecinos, parques industriales, etc. ).

**Aisladas:** Instalaciones sin conexión a la red, no contempladas en las modalidades anteriores.



**Las principales ventajas que se persiguen son:**

**Ahorro económico directo:** Reducción significativa en la factura de la luz al consumir energía propia autogenerada.

**Independencia energética:** Menor dependencia de la red eléctrica convencional y protección ante la fluctuación de los precios de la energía.

**Sostenibilidad y ecología:** Reducción de la huella de carbono y de las emisiones de CO2 utilizando una fuente de energía inagotable y limpia.

**Compensación de excedentes:** Posibilidad de vender la energía sobrante a la red, lo que aumenta la rentabilidad.

# ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO

El autoconsumo fotovoltaico se ha convertido en una palanca de primer nivel que está impulsando nuestra economía, contribuyendo a una mayor independencia energética, evitando emisiones de CO2 y mejorando la electrificación de procesos industriales, de acuerdo con el informe del año 2025 de APPA renovables fotovoltaico.

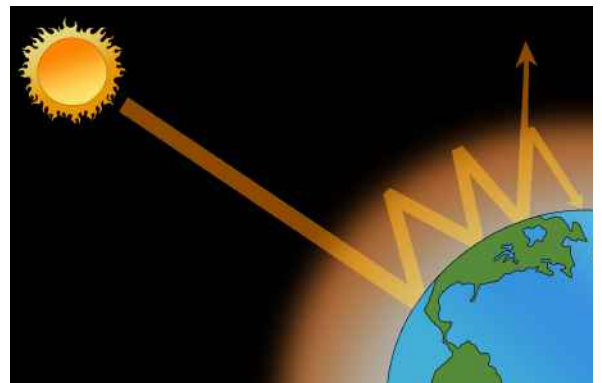


Dicho informe refleja que al finalizar en año 2025 había en España 631.142 instalaciones de autoconsumo fotovoltaico de las cuales 80.302 el 12,72% correspondían al sector comercial e industrial y 550.840 el 87,28% se atribuían al sector residencial .

La potencia instalada en megavatio en 2025 era de 9.590 Mw de los cuales 6.941 Mw el 72,37% pertenecen a la actividad del sector comercial e industrial y 2.649 Mw el 27,63% son del sector residencial , habiéndose alcanzado un almacenamiento detrás del contador de 339 Mw con un incremento del 119% sobre al año anterior dato muy significativo del interés que está despertando el poder contar con baterías que permitan gestionar mejor y más eficientemente los picos de producción y demanda de los titulares.

Por lo que respecta a la generación eléctrica en 2025 el autoconsumo apporto 10.550 Gigavatios (1 Gw = 1.000.000 de kilovatios) que represento el 4,10% del total de la producción nacional, sin contar los 2.183 Gw que no se pudieron aprovechar por limitaciones y restricciones operativas algo que debería de ser subsanado rápidamente pues va en perjuicio de los titulares de estas inversiones, además se evitó la emisión de 2.152.000 toneladas de CO2.

El objetivo que el Gobierno tiene establecido en su PNIEC para el año 2030 es que se puedan alcanzar los 19.000 Mw de potencia de autoconsumo fotovoltaica instalada habiéndose incluido en el Real Decreto 7/2026 recientemente publicado nuevos incentivos para que puedan ser aprovechados por las inversiones e iniciativas que se desarrollen dentro de este año en el sector del autoconsumo.



La lucha contra el calentamiento global en un gran puzzle con muchas piezas que hay que ir encajándolas adecuadamente pero que la suma de todas ellas nos puede llevar a conseguir ese objetivo que tiene nuestro planeta y el autoconsumo fotovoltaico en una pieza mas y muy importante para obtener el éxito que deseamos.

---

Artículo ofrecido por nuestro voluntario del CERCA, Pedro Curiel, apasionado de las energías renovables y el estudio del cambio climático.



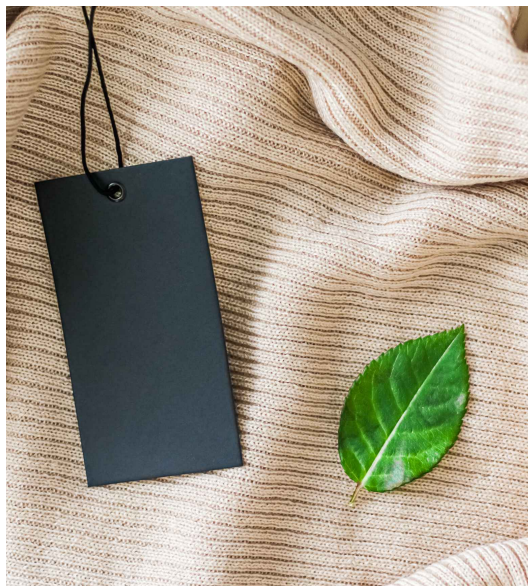
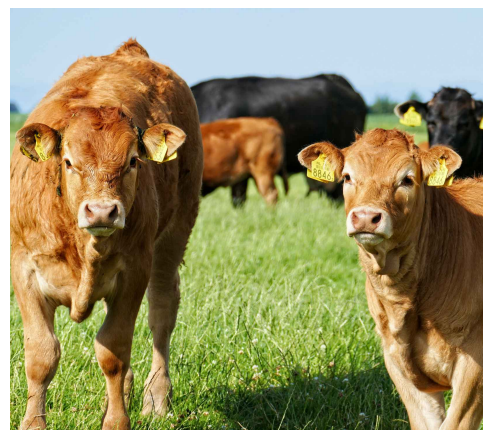
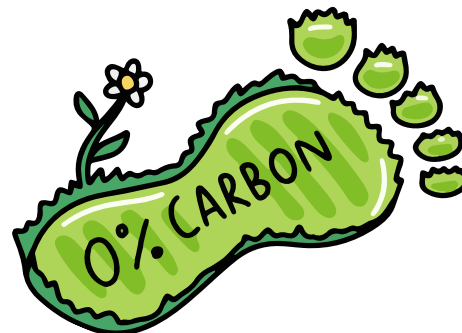
## EL IMPACTO INVISIBLE DE NUESTRO CONSUMO. COMPRAR, COMER, CONTAMINAR

La sociedad actual consume de forma compulsiva casi sin detenerse a pensar en lo que hay detrás de cada compra. Sin embargo, cada decisión que tomamos como consumidores tiene un impacto directo en el medio ambiente. Desde lo que comemos hasta lo que tiramos a la basura, todo deja huella.

### La huella de carbono de los alimentos: ¿carne o vegetales?

No todos los alimentos tienen el mismo impacto en el planeta. Ya que, por ejemplo, la producción de carne, sobre todo la de vacuno, genera una gran cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero debido al uso intensivo de recursos como agua, tierra y alimento para el ganado, además de las emisiones de metano que producen los propios animales.

Por otro lado, los alimentos de origen vegetal, como frutas, verduras o legumbres, tienen una huella de carbono mucho menor, ya que, por ejemplo, producir un kilo de lentejas requiere menos recursos y genera menos emisiones que producir un kilo de carne. Esto no significa que debamos eliminar completamente la carne de nuestra dieta, pero sí invita a reflexionar, ya que reducir su consumo, aunque sea ligeramente, puede tener un impacto positivo significativo en el medio ambiente.



### Consumo responsable: más allá de comprar menos

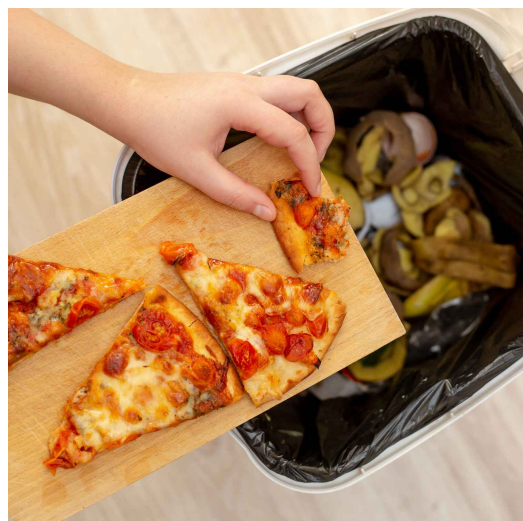
El consumo responsable no consiste únicamente en reducir lo que compramos, sino en hacerlo de manera consciente. Implica preguntarnos si realmente necesitamos un producto, de dónde viene, cómo se ha producido y qué ocurrirá cuando dejemos de usarlo. También supone evitar caer en estrategias de marketing que promueven el consumo excesivo o engañoso, ya que algunas marcas aparentan ser sostenibles sin serlo realmente.

Ser un consumidor responsable es adoptar una actitud crítica y reflexiva frente a nuestros hábitos.

# CONSEJOS PARA LOS CONSUMIDORES

## El impacto del desperdicio alimentario

Uno de los grandes problemas actuales es el desperdicio de alimentos. Se estima que una gran parte de la comida producida termina en la basura. Esto implica una pérdida de recursos empleados como agua, energía y el esfuerzo para producirla, transportarla y conservarla, además de un impacto ambiental innecesario, ya que los residuos orgánicos generan emisiones de gases contaminantes cuando se descomponen. Reducir el desperdicio alimentario es una de las acciones más efectivas y accesibles para cuidar el medio ambiente.



## Pequeños cambios, gran impacto

Aunque el problema puede parecer enorme, las soluciones empiezan con pequeños gestos cotidianos, como: Reducir el consumo de carne, especialmente la roja, e incorporar más alimentos vegetales. Comprar productos locales y de temporada, que requieren menos transporte y conservación. Planificar las comidas para evitar comprar en exceso. Aprovechar las sobras y aprender a conservar mejor los alimentos. Estos cambios no requieren grandes esfuerzos, pero cuando lo realizan millones de personas pueden generar una transformación real.

En definitiva, la alimentación debe ser un acto natural y placentero, libre de miedo y obsesión. La clave está en escuchar nuestro cuerpo, nutrirlo adecuadamente y buscar apoyo profesional cuando la relación con la comida se vuelve un problema.



## Conclusión

El impacto de nuestro consumo en el medio ambiente es innegable, pero también lo es nuestra capacidad de cambiarlo. No se trata de ser perfectos, sino de ser conscientes. Cada elección cuenta, y en nuestras manos está construir un modelo de consumo más sostenible. Porque al final, consumir no es solo un acto cotidiano: es una decisión que define el futuro del planeta.



Artículo ofrecido por los estudiantes en prácticas del Grado de Nutrición y Dietética Humana de la Universidad de Alicante.

# INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

## Organismos de consumo

Relación de distintos Organismos Públicos dedicados a la defensa de los derechos de los Consumidores:

**Ministerio de Sanidad y Consumo:** <https://www.mscbs.gob.es/>

**Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición:**

[https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan\\_inicio.htm](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm)

**Centro Europeo del Consumidor:** <https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/home/index.htm>

**Consumo Andalucía - Consejería de Familia y Salud:**

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/vivienda-consumo/consumo.html>

**Consumo Aragón - Dirección General protección Consumidores:**

<https://www.aragon.es/-/consumo>

**Consumo Asturias - Dirección General de Consumo:** <http://www.consumoastur.es/>

**Consumo Canarias - Consejería de Consumo:**

<https://www.gobiernodecanarias.org/consumo/>

**Consumo Cantabria - Dirección General de Consumo:**

<https://dgicc.cantabria.es/informacion-al-consumidor>

**Consumo Castilla La Mancha - Dirección general de Consumo:**

<https://consumo.castillalamancha.es/>

**Consumo Castilla y León - Dirección General de Consumo:**

<https://consumo.jcyl.es/web/es/consumo.html>

**Consumo Cataluña - Agencia Catalana de Consumo:** <http://consum.gencat.cat/ca/inici>

**Consumo Comunidad Valenciana - Dirección General de Consumo:**

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo>

**Consumo Extremadura - Instituto de Consumo de Extremadura:**

<https://saludextremadura.ses.es/incoex/>

**Consumo Islas Baleares - Consejería de Salud y Consumo:**

[http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal\\_consumo-51705/](http://www.caib.es/sites/consumidor/es/portal_consumo-51705/)

**Consumo La Rioja - Consejería de Salud Pública y Consumo:**

<https://www.riojasalud.es/salud-publica-consumo/consumo>

**Consumo Navarra - Dirección General de Consumo:**

[http://www.navarra.es/home\\_es/Temas/Consumo/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Consumo/)

**Consumo Madrid - Dirección General de Consumo:**

<https://www.comunidad.madrid/servicios/consumo>

**Consumo Murcia - Dirección General de Consumo:**

<https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=35&IDTIPO=140&RASTRO=c%24m27801>

**Oficina de Atención al Usuario de las Telecomunicaciones:**

<https://usuariosteleco.mineco.gob.es/Paginas/Index.aspx>

**Banco de España - Portal Cliente Bancario:** <https://clientebancario.bde.es/pcb/es/>

**Consumo País Vasco - Instituto Vasco de Consumo:** [www.kontsumobide.eus](http://www.kontsumobide.eus)

# INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

## Asociaciones de Consumidores

Las Asociaciones de consumidores y usuarios son entidades de carácter privado constituidas sin ánimo de lucro con la finalidad de defender y proteger los derechos y los intereses de las personas consumidoras y usuarias, bien con carácter general o en relación con problemas concretos en la adquisición de un producto o servicio determinado, siempre que se constituyan en acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, son una vía muy útil a la que podemos recurrir en el caso de que creamos que no se han respetado nuestros derechos como consumidores y deseemos iniciar un proceso de reclamación.

**ADACUA (Asociación de consumidores, amas de casa y usuarios de Alicante):**

<https://adacua.org/>

**ATR (Asociación Telespectadores y Radioyentes Comunidad Valenciana):** <http://atrcv.org/>

**Asociación Valenciana de consumidores y usuarios (AVACU):** <https://www.avacu.es/>

**Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas de Ahorro y Seguros (ADICAE):**

<https://uniodeconsumidors.org/>

**Unión de Consumidores de la Comunidad Valenciana (UCE):**

<https://uniodeconsumidors.org/>

**CECU. Consumidores y Usuarios:** <https://cecu.es/>

**Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Casa (UNAE):**

<http://www.federacionunae.com/>

**Organización de Consumidores y Usuarios (OCU):** <https://www.ocu.org/>

**Facua - Consumidores en acción:** <https://www.facua.org/>

**Lucentum Consumidores:** <https://lucentumconsumidores.org/>

## Legislación en consumo

Normativa Estatal y de la Comunidades Autónomas que afectan a los diferentes bienes y servicios, así como a la defensa de los Consumidores y Usuarios.

**Ministerio de Consumo - Legislación:**

<https://www.mscbs.gob.es/consumo/normativa/normativaConsumo.htm>

**Centro Europeo del Consumidor en España - Legislación:**

<https://cec.consumo.gob.es/CEC/web/secciones/legislacion.htm>

**CECU - Legislación:** <https://cecu.es/index.php/tus-derechos/legislacion>

**Comunidad Valenciana-Normativa:**

<https://cindi.gva.es/es/web/consumo/normativa-general>

**Alimentación-Legislación:**

<https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/legislacion/recopilaciones-legislativas-monograficas/default.aspx>

## Reportajes sobre bienes y servicios de consumo

En esta sección puede encontrar los reportajes más destacados sobre las cuestiones que más preocupan al consumidor cuando compra en establecimientos, a distancia y por Internet, o cuando le prestan un servicio.

**Revista Consumer:** <https://revista.consumer.es/>

**Revista Usuarios-ADICAE:**

<http://usuariosdebancayseguros.adicae.net/catalogo.php?mode=hlist&cat=13>

**Revista Consumerismo - FACUA:** <https://www.facua.org/consumerismo>

**Podcast consumo-Ser Consumidor:**

[https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor\\_sq\\_f1289\\_1.html](https://www.ivoox.com/podcast-ser-consumidor_sq_f1289_1.html)

**El Mundo consumo:** <https://www.elmundo.es/economia/ahorro-y-consumo.html>

**El País consumo:** <https://elpais.com/noticias/consumo/>

**El País hábitos de consumo:** <https://elpais.com/noticias/habitos-consumo/>

**EL País Ministerio de Consumo:** <https://elpais.com/noticias/ministerio-consumo/>

**EL País bienes de consumo:** <https://elpais.com/noticias/bienes-consumo/>

**EL País consumo responsable:** <https://elpais.com/noticias/consumo-responsable/>

**El País consumismo:** <https://elpais.com/noticias/consumismo/>

**ABC consumo:**

<https://www.abc.es/economia/consumo/?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F>

**ABC Consejos consumo:** <https://www.abc.es/familia/consumo/>

**Información consumo responsable:**

<https://www.informacion.es/tags/consumo-responsable/>

**Información consumo:** <https://www.informacion.es/tags/consumo/>

**Información consejos consumo:** <https://afondo.informacion.es/temas/consumo/>

**20 Minutos consumo:** <https://www.20minutos.es/minuteca/consumidores/>



**CENTRO EDUCATIVO  
DE RECURSOS DE CONSUMO  
ALICANTE**

## CÓDIGO DE ACCESO PARA MÓVILES



## DIRECCIONES CERCA

Ubicación Maps: <https://tinyurl.com/439jjnhx>

Web: <https://cerca.alicante.es>

Facebook: <https://www.facebook.com/CERCALICANTE>

Instagram: <https://www.instagram.com/cercalicante/>

Twitter: <https://twitter.com/cercalicante>

YouTube: <https://www.youtube.com/cercalicante>

Correo electrónico: [cerca@alicante.es](mailto:cerca@alicante.es)

Teléfono: 96 514 52 94



Si tienes alguna propuesta, comentario o sugerencia escríbenos a:  
[cerca@alicante.es](mailto:cerca@alicante.es)